

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

UU0676

2 8 AGO 2023

VISTO: La Resolución Gerencial Sub Regional N°1005-22/Gob.Reg.Piura-GSRLCC-G de fecha 25 Octubre de 2022, la Orden de Servicio N° 0001297 de fecha 01 de Diciembre 2022, el Acta de Recepción de la Obra de fecha 11 de Abril de 2023, el Informe N°487-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 24 de Abril de 2023, la Carta N°0100-2023-JMPB/SUP de fecha 08 de agosto de 2023, Informe N° 069-2023/GRP-401000-401300-401310-RYC de fecha 16 de Agosto de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N°1005-22/Gob.Reg.Piura de fecha 25 Octubre de 2022, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra de la Supervisión de la Obra: "RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CASTILLA 5TA CUADRA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2549227, por un plazo de Ejecución, de 30 días calendarios monto contractual ascendente a S/. 20,524.37 (VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 SOLES), incluido IGV;

Que, con fecha 01 de Diciembre del 2022, se suscribe entre la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna y de la otra parte el Ing. JUAN MANUEL PEREZ BORRERO, la Orden de Servicio N°0001297, por la contratación del servicio de Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CASTILLA 5TA CUADRA EN LA LOCALIDAD POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CASTILLA 5TA CUADRA EN LA LOCALIDAD PLURA" CUI N° 2549227, por un monto contractual ascendente a S/. 20,524.00 (VEINTE MIL

Que, de acuerdo al numeral 6.16 PLAZO DE LA PRESTACION DE LA CONSULTORIA de los Términos de Referencia: Características Técnicas para la Contratación del Servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra: "RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CASTILLA 5TA CUADRA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE RECESTILANA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CUI N° 2549227; el plazo de ejecución del servicio es de 30 días calendarios;

Que, con fecha 11 de Abril de 2023, se firma el acta de Recepción de la Obra: RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

ALÉANTARILLADO DE LA CALLE CASTILLA 5TA CUADRA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIÙRA" CUI N° 2549227;

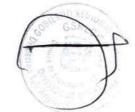
Que, Informe N°487-2023/GRP-401000-401400-401420, de fecha 24 de Abril de 2023, la Sub Dirección de Obras y Liquidaciones emite opinión sobre la valorización única de Supervisión de Obra dando la conformidad de la misma y aplicando la penalidad máxima siendo esta del 10 % del monto contratado;

Que, mediante Carta N°0100-2023-JMPB/SUP con HRC N° 05703 de fecha 08 de agosto de 2023, el Consultor Ing. JUAN MANUEL PEREZ BORRERO, supervisor de la Obra: "RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CASTILLA 5TA CUADRA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2549227, presentó a esta Gerencia Sub Regional, la Liquidación del servicio de Consultoría de Obra para su revisión y tramite respectivo;

Que, La Sub División de Obras, ha efectuado la revisión de la Liquidación presentada por el Supervisor de la Obra, encontrándola no conforme según el INFORME Nº 010 - 2023/GSRLCC-UJNP, de fecha 16 de agosto de 2023, por las consideraciones expuestas el citado documento, procediendo a elaborar una nueva liquidación siendo necesario continuar el procedimiento de Aprobación de la Liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura;

Que, el Equipo de Contabilidad a través del Informe Nº 069-2023/GRP-401000-401300-401310-RYC de fecha 16 de Agosto de 2023, remite el Estado de Ejecución Presupuestaria del servicio de Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de la Obra: "RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CASTILLA 5TA CUADRA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2549227, cuyo valor asciende a S/. 20,524.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS

Que, después de haber realizado la constatación de los documentos fuentes alcanzadas, materia de la Ejecución Presupuestal del Servicio de consultoría antes mencionado, se determina el siguiente detalle:







GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G UD 0 6 7 6 2 8 AGO 2023

SI

SI

(0.00)

0.00

17 202 22

CONTRATO VIGENTE S/IGV



1.1	AUTORIZADO		
	 Contrato Principal. 		17,393.22
	- Reajuste		830.24
	 Intereses legales 		93.89
	- TOTAL ===→	S/.	18,317.26
1.2	PAGADO		7.5
	 Valorización única. 		17,393.22



TOTAL		17,090.22
SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/	924.04
ADELANTOS		



-	Otorgado		0.00
-	Amortizado		0.00
	TOTAL ====→	SI	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	SI	(0.00)



IMPUESTO GENERAL A LAS V	ENTAS (IGV)
--------------------------	-------------

Descontada

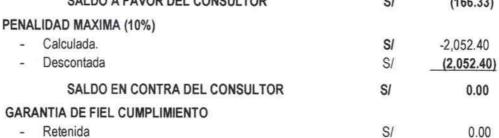
TOTAL ====→

TOTAL ====

	AUTORIZADO		
_	Contrato principal	S/	3,297.11
	Reajuste	S/	149.44
-	Intereses legales	S/	16.89
	PAGADO	S/	3.130.78



SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR SI (166.33)









GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 7 62023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana.

2 8 AGD 2023

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

SI

(0.00)

RESUMEN



1.	Contrato Vigente S/IGV	924.04
2.	Adelantos	0.00
3.	Impuesto General a las Ventas	166.33
4.	Penalidad máxima	0.00
5.	Garantía de Fiel Cumplimiento	0.00

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

1,090.37

Que, existe saldo a favor del consultor JUAN MANUEL PEREZ BORRERO, por los conceptos de liquidación contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.00	Contrato Vigente S/IGV.	924.04
2.00	Impuesto General a las Ventas	166.33

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

SI

1,090.37

Con visación de la División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y coOficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Consuestor, Colonna, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 383-2023/Gobierno Regional Piura- PR de fecha 30 de Marzo de 2023:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Aprobar la Liquidación de la ORDEN DE SERVICIO Nº 0001297 de fecha 01 de Diciembre del 2022, por la contratación del Servicio de Consultoría de obra , para la supervisión de la Ejecución de la Obra: "RENOVACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CASTILLA 5TÁ





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº -2023/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

2 8 AGO 2023

QUADRA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2549227; ejecutado bajo la modalidad de contrata por el Consultor JUAN MANUEL PEREZ BORRERO, durante el ejercicio presupuestal del año 2022-2023, cuyo valor asciende a S/. 21,614.37 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 37/100 SOLES), INCLUIDO IGV, y para efectos contables se alcanza Anexo en dos folios, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La liquidación contractual a favor del consultor JUAN MANUEL PEREZ BORRERO, es de MIL NOVENTA CON 37/100 SOLES (S/. 1,090.37);

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura;

ARTICULO CUARTO.- Notifiquese la presente Resolución, a la Dirección Sub. Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipos de Contabilidad y Tesorería, Oficina Sub. Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub. Regional Luciano Castillo Colonna, a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y al Consultor JUAN MANUEL PEREZ BORRERO ejecutor de la Consultoría, (domicilio: Urb. Salaverry Mz "N" lote 4 Distrito y Provincia de Sullana – Departamento Piura).

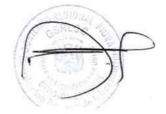
Succon The brown

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GORMERNO PECHONAL PIUHA GORMAN Sub Regional Luciano Cassillo Celorine

ING. LENIN ANTONIO TALLEDO PEÑA GERENTE BUB REGIONAL





ANEXO 01

"RENOVACION DE LA RED DE ALACANTARILLADO RED DE ISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE BELLAVISTA , DISTRITO DE BELLAVISTA,PROVINCIA DE SULLANA, DEPATTAMNETO DE PIURA" CUI Nº 2549227".

OBRA

MONTOCONTRACTUAL CONTRATISTA

ING. JUAN MANUEL PEREZ BORRERO

5/. 20,524.00

		VALORIZACIONES			MONTO			DESCUENTOS	SC			
	ž	MONTO	REA-	VDI	BRUTO	A	ADELANTOS	RETENCION	PENALIDADES	GARANTIA DE FIEL	TOTAL	LIQUIDO
-	VALORIZAC.	VALORIZACION.	JUSTES		VALORIZADO	DIRECTO	MATERIALES	4TA CATEG				
	N°01	17,393.22	979.68	3,130.78	20,524.00			1,641.92	2,052.40		3,694.32	16,829.68
	TOTAL PARCIAL====>	17,393,22	979.68	3,130.78	20,524.00	0.00	0.00	1,641.92	2.052.40	00 0	CE POS E	16 820 68
	SALDOA FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV).				00:00						Total of the second of the sec	00.000.00
	SALDOA FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%).				166.33							
10	NVERSION TOTAL DE CONSULTORIA DE OBRA.====================================	Constitution Const			\$7, 20,690,33							

MONTG PARCIAL IGV CONTRATO PRINCIPAL IGV INTERESES LEGALES COSTO TOTAL DE OBRA CONTRATO PRINCIPAL INTERESES LEGALES IGV REALISTE AUTORIZADO REAJUSTES

COSTO TOTAL DE LA COSULTORIA DE SUPERVICION DE OBRA SALDO A FAVOR (CONTRATO VIGENTE S/IGV) SALDO A FAVOR IMP. GRAL VENTAS (18%). MONTO PARCIAL TOTAL DESCUENTOS LIQUIDO PAGADO TOTAL IGV 830.24 93.80 149.44 17,393.22 3,130.78 16.89 18,317.26 SI. 21,614.37

PAGADO

RESUMEN

924.04 8/. 20,524.00

166.33

Si. 21,614.37

SV. 3,694.32 St. 3,130.78

S/. 13,698.90



State Oil

608/EFE













ANEXO Nº 02

RENOVACION DE LA RED DE ALACANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES
DOMICILIARIAS, EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE CASTILA
5TA CUADRA EN LA LOCALIDAD BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA,
DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N°2549227

GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA.

CONSULTOR

JUAN MAUNEL PEREZ BORRERO

ANO PRESUPUESTAL MONTO EJECUTADO

2022 - 2023

S/. 20,524.00

FECHA	C/P	VALORIZACION	SIAF	CUENTA CORRIENTE	MONTO PAGADO
5/07/2023	991	PENALIDAD	00192		2,052.40
5/07/2023	992	RETENCION DE CUARTA CATEGORIA	00192		1,641.92
5/07/2023	993	VALORIZACION	00192		16,829.68
TOTAL PAGADO					20,524.00
SALDO A FAVOR SALDO A FAVOR					0.00
INVERSION TOTAL	AL=====	=>			20,524.00





CHAICHON SHOTE